

23/07/2014

Curicó: 10 años y un día de prisión y millonaria indemnización para condenado por violación (Audio)

La fiscalía logró acreditar ante el tribunal oral de Curicó que el Ingeniero Luis Gallardo Ramírez de 45 años, entre abril y octubre del 2013 violó en forma reiterada a una menor de 14 años de edad bajo la amenaza de quitarle la vida a su hermano y a su madre si es que ella no accedía a su requerimiento y si además contaba lo sucedido.

Teniendo a la vista los argumentos del Ministerio Público y de la parte querellante, finalmente el tribunal lo condenó por el delito de violación reiterada a una pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, disponiendo además de una indemnización de 50 millones de pesos en favor de la víctima por daño moral.

“El último episodio tiene lugar el uno de octubre del año 2013 donde es sorprendido por la madre de la niña en el instante en que éste estaba violando a la menor. Nosotros habíamos solicitado una pena superior que era 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo y para establecer la fórmula en que el tribunal llegó a la pena el día de hoy, tenemos que ver la sentencia ya que se leyó solo la parte resolutive y se debe efectuar un análisis del fallo en su integridad para saber las razones jurídicas que el tribunal tuvo en consideración para llegar a es apena”, señaló el fiscal especialista en delitos sexuales Andrés Gaete.

El fiscal Gaete agregó además que este tipo de ilícitos se cometen en la más absoluta impunidad, por ello el haber contando con el testimonio de la madre de la pequeña fue clave para lograr establecer la participación de Gallardo Ramírez en este ilícito que ahora deberá pagar con prisión, estableciendo además el tribunal en su contra la vigilancia por otros 10 años a cargo de Gendarmería, una vez que salga de la cárcel.

